



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 117

Anuncio **1746/2020**

miércoles, 10 de junio de 2020

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Arroyo de San Serván

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Arroyo de San Serván
Arroyo de San Serván (Badajoz)

Anuncio 1746/2020

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terreno de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terreno de uso público local, con mesas y sillas, tribunas tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de San Serván, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2020, acordó, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la por ocupación de terreno de uso público local, con mesas y sillas, tribunas tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Quedan expuestas al público, en la Secretaría-Intervención, el correspondiente acuerdo con su respectivo expediente, así como el texto de la mencionada Ordenanza por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, con el objeto de que puedan presentarse reclamaciones, alegaciones o sugerencias; dando así cumplimiento al artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con indicación de que transcurrido el plazo sin que se presente reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo y la Ordenanza modificada.

En Arroyo de San Serván, a 8 de mayo de 2020.- El Alcalde-Presidente, Eugenio Moreno Izaguirre.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop